



| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

| | | |
|--|------------------------------------|---|
| COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO SESIÓN ORDINARIA No. 009 FECHA (01/10/2025) | | |
| Proceso: Gestión Integrada | | |
| Motivo y/o Evento: Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD | | Hora de Inicio: 9:30 a.m. |
| Lugar: Sala Caldas – Sede Aduanilla de Paiba Universidad Distrital | | Hora de finalización: 10:30 a.m. |
| Miembros | Nombre | Cargo |
| | Giovanny Mauricio Tarazona B. | Rector |
| | Elverth Santos Romero | Vicerrector Administrativo y Financiero |
| | Liseth Paola Salazar Narváez | Secretaria General |
| | Wilson Jairo Pinzón Casallas | Decano Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales |
| | Wilson Gordillo Thiriat | Coordinador Currículo y Calidad |
| Ivette Catalina Martínez Martínez | Jefe Oficina Asesora de Planeación | |
| Elaboró: Santiago Chavarro Marín | | |



OBJETIVO:

Presentar los resultados de la rendición de cuentas del año 2024 y el reporte de seguimiento a las preguntas formuladas por la comunidad durante la jornada. Adicionalmente, se socializó la metodología propuesta para la actualización de la estrategia del Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2018-2030, y se explicó el estado de avance de la actualización documental por procesos.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación quórum.
2. Aprobación orden del día
3. Socialización del Informe de Auditoría Interna de la OCI en el marco de la ISO 14001:2015 para el Sistema de Gestión Ambiental.
4. Socialización y aprobación del Diagnóstico Integral de archivos.
5. Aprobación acta de la sesión anterior.
6. Propositiones y Varios
7. Revisión de los compromisos anteriores




| | | | |
|---|--|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

DESARROLLO:



- 1. Verificación quórum:** Se realiza la verificación del quórum para la sesión confirmando la participación de seis (6) miembros del Comité, además de la participación; del Dr. Jaime Andrés Riascos, por parte de la Oficina Asesora Jurídica y el Dr. Nelson Enrique Vera Parra, por parte de la Oficina De Investigaciones.
- 2. Aprobación orden del día:** Una vez se realiza la lectura del orden del día se modifica y se pasa la aprobación del acta anterior al final de la sesión para darle paso al SGA (Subsistema de Gestión Ambiental) para la exposición de su tema.
- 3. Socialización del Informe de Auditoría Interna de la OCI (Oficina de Control Interno) en el marco del cumplimiento de la norma ISO 14001:2015 (Subsistema de Gestión Ambiental).**

Durante la sesión, la Dra. Catalina Martínez concedió el uso de la palabra a la representante del Subsistema de Gestión Ambiental (SGA), quien expuso los resultados del proceso de Auditoría Interna desarrollada en cumplimiento de las funciones de seguimiento y evaluación asignadas a la Oficina de Control Interno, y conforme al Plan Anual de Auditorías (PAA) 2025. Informa que se programó y ejecutó la auditoría interna al subsistema de gestión ambiental, entre el 10 y el 12 de septiembre de 2025 por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través del subsistema de Gestión Ambiental (SGA). El propósito del ejercicio fue verificar la conformidad, eficacia y mejora continua del sistema, conforme a los lineamientos de la norma ISO 14001:2015 y la normativa ambiental distrital vigente.

La vocera del SGA, Diana Navarro, explicó que el subsistema se encuentra conformado, de conformidad con la Resolución de Rectoría 474 de 2015, que estructuró los componentes del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), el Control de la Gestión Ambiental (COGA) y el Desarrollo Sostenible Institucional (DESA). Destacó que, con la entrada en vigencia de la Resolución 3179 de 2023, la Universidad había fortalecido la implementación de seis (6) programas ambientales: energía, residuos, consumo sostenible, cambio climático, movilidad sostenible, infraestructura sostenible, así como una línea transversal de comunicación y sensibilización.

Asimismo, informó que la Universidad había obtenido en 2024 la certificación ISO 14001:2015 para las sedes Aduanilla de Paiba y Ciudadela Universitaria El Porvenir, y en diciembre de ese mismo año, la certificación Carbono Neutro, convirtiéndose en una de las primeras instituciones públicas universitarias del país en alcanzar dicho reconocimiento. La profesora Ximena Parsons Delgado complementó señalando que este logro posicionó a la Universidad como referente distrital, y que, en coherencia con la política distrital, se avanzaba hacia la meta de Carbono Cero, lo cual implicaría certificar el patrimonio forestal institucional para emitir bonos de carbono propios.

Durante la exposición se destacó que la Ciudadela Universitaria El Porvenir mantenía adicionalmente el Sello Oro Cicloparqueadero, con ochocientos once (811) espacios habilitados dentro del Plan Integral de Movilidad Sostenible (PIMS). Estos resultados fueron reconocidos públicamente por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entidad que había otorgado una calificación del noventa y cinco coma treinta y un por ciento (95,31%) de cumplimiento ambiental para el periodo 2022–2023 y validado en 2025 un cumplimiento total sin

| | | | |
|--|--|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

observaciones, consolidando a la Universidad como modelo de gestión ambiental en el sector educativo público.

La vocera Diana Navarro por parte del SGA, explicó que el proceso de concertación del PIGA se había cumplido en los términos establecidos por la Resolución 3179 de 2023: la formulación documental se efectuó el 30 de junio de 2024, seguida por la revisión técnica de la Secretaría Distrital de Ambiente entre octubre y diciembre del mismo año, y culminó con la aprobación del representante legal el 26 de diciembre de 2024, con la posterior emisión del Acta de Concertación el 29 de enero de 2025. Este procedimiento permitió armonizar el PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental) con el nuevo periodo de gobierno y con las políticas ambientales distritales.

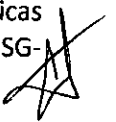
En el desarrollo de la auditoría, se identificaron cinco (5) no conformidades menores, las cuales fueron objeto de corrección inmediata y seguimiento. Las observaciones se relacionaron principalmente con el manejo y disposición de residuos peligrosos en los consultorios de Bienestar Institucional, laboratorios, talleres y aulas especializadas. Se recomendó estandarizar las hojas de seguridad, actualizar inventarios, capacitar al personal y formalizar la ruta sanitaria institucional.



La profesora Ximena Parsons Delgado, en su calidad de Gestora Ambiental, subrayó la necesidad de revisar la contratación de los servicios de aseo y gestión de residuos peligrosos frente a su componente técnico, dado que los auxiliares de laboratorio, estaban asumiendo informalmente tareas de transporte de desechos, lo que implicaba riesgos jurídicos y de seguridad sanitaria. En consecuencia, se propuso que la siguiente administración universitaria defina formalmente las responsabilidades y los procedimientos para evitar contingencias.

Durante la socialización se abordaron también hallazgos vinculados al Requisito 8.2. de la norma (Preparación y respuesta ante emergencias), identificándose riesgos asociados a las condiciones de los espacios ocupados por el personal de vigilancia y seguridad. Se acordó reforzar las inspecciones, mejorar las instalaciones y ejecutar mantenimiento preventivo de los equipos de emergencia.

En materia de competencia técnica (Requisito 7.2), se destacó la importancia de garantizar la continuidad en la formación y certificación de los auditores ambientales, a fin de mantener el conocimiento especializado dentro de la institución. Por su parte, el Requisito 9.2.2 (Programa de Auditoría Interna) determinó la necesidad de actualizar el plan anual de auditorías y fortalecer el seguimiento de los planes de mejoramiento. Los miembros del comité coincidieron en la pertinencia de emitir una declaración formal de la alta dirección (Requisito 9.3), mediante la cual se ratificará la conveniencia, adecuación y eficacia del SGA, incorporando decisiones institucionales que aseguran la mejora continua.

En el cierre de la intervención, se presentaron las oportunidades de mejora recomendadas por el equipo auditor, entre ellas: actualizar la Política Ambiental Estratégica, reforzar el seguimiento del Plan de Mejoramiento, unificar los registros de acciones correctivas y preventivas, estandarizar las buenas prácticas de laboratorio y consolidar mesas permanentes de trabajo entre el SGA, la Oficina de Infraestructura, el SGA-SST, Bienestar Universitario y el Comité de Laboratorios.


 H

| | | | |
|---|--|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

Finalmente, el rector y los miembros del comité reconocieron el nivel de madurez alcanzado por el Sistema de Gestión Ambiental y la importancia de mantener la articulación interinstitucional para garantizar la sostenibilidad de los resultados. Se resaltó que la Universidad Distrital reafirmaba así su compromiso con la sostenibilidad institucional, la protección de los recursos naturales y la cultura ambiental participativa, consolidando su posición como referente distrital en gestión ambiental universitaria.

4. Socialización y aprobación del Diagnóstico Integral de archivos.

Durante la sesión, la Dra. Catalina concedió el uso de la palabra a la Secretaría General, la Dra. Paola Salazar, quien realizó una introducción general sobre el trabajo desarrollado en el marco del Diagnóstico Integral de Archivos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Explicó que dicho proceso había sido ejecutado por la empresa PROTECH INGENIERÍA, contratista responsable de evaluar la gestión documental institucional en sus dimensiones estratégica, administrativa, física, tecnológica y cultural.



La Dra. Salazar precisó que la actualización del diagnóstico respondía al cumplimiento de los planes de mejoramiento y a las recomendaciones efectuadas por el Archivo de Bogotá durante sus visitas anuales. Destacó que la Secretaría General, como líder del proceso de gestión documental, destinó recursos para realizar un estudio exhaustivo que permitiera evidenciar las fortalezas y debilidades del sistema archivístico universitario, orientando así las acciones necesarias para modernizar la gestión documental y avanzar hacia un modelo electrónico y digital.

Posteriormente, la vocera de PROTECH INGENIERÍA presentó los resultados del diagnóstico, detallando que la metodología empleada combinó visitas técnicas a las quince (15) sedes de la universidad, entrevistas con responsables de archivo y revisión de los instrumentos archivísticos institucionales. Se analizó tanto la situación de los archivos centrales (Aduanilla de Paiba y Ciudadela Universitaria El Porvenir) como la de los archivos de gestión ubicados en las sedes Macarena A y B, La Candelaria, Vivero, Calle 40, Bosa y la Emisora La UD Estéreo.

Los resultados evidenciaron un comportamiento heterogéneo en los distintos componentes evaluados: el componente estratégico alcanzó un setenta y siete coma nueve por ciento (77,9%) de madurez, el de administración de archivos un cuarenta y cuatro por ciento (44%), el de procesos de gestión documental un cincuenta por ciento (50%), el cultural un cincuenta y seis coma ochenta y ocho por ciento (56,88%) y el tecnológico un treinta y dos por ciento (32%), ubicando este último en el nivel más bajo de madurez. El estudio reveló la ausencia de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) y la falta de repositorios digitales institucionales, lo que incrementaba el riesgo de pérdida de información.

Durante la exposición, los contratistas informaron que se constató la existencia de fondos documentales acumulados en espacios improvisados sin control ambiental, lo que representaba un riesgo para la integridad del patrimonio documental. Se identificaron ocho (8) áreas de almacenamiento inadecuadas, con presencia de humedad, hongos, deterioro de estanterías y material documental contaminado. Casos críticos, como el del denominado "cuarto azul", evidenciaron documentos históricos en avanzado estado de deterioro y riesgo biológico.



| | | | |
|--|---|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

El informe también señaló que la alta rotación de personal, la falta de capacitación articulada con el plan institucional y la escasa estandarización de procedimientos habían afectado la organización y las transferencias documentales. En cuanto al componente tecnológico, se indicó que la información digital se gestionaba principalmente mediante Outlook, OneDrive y UDNET, sin políticas de conservación ni clasificación archivística, lo que exponía a la universidad a incidentes de seguridad y pérdida de datos.

La presentación concluyó que la gestión documental universitaria se encontraba en un nivel de madurez básico, con avances en planeación estratégica, pero con debilidades significativas en infraestructura, tecnología y cultura archivística. Se propuso un plan de mejoramiento en dos (2) fases: una de corto plazo, enfocada en la actualización de instrumentos, conservación y adecuación física de depósitos; y otra de mediano plazo, orientada a la adopción de un SGDEA (Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo), la capacitación del personal y la implementación de políticas de preservación digital.

Tras la exposición, la Dra. Paola enfatizó ante los miembros del comité que el diagnóstico representaba apenas *"el uno por ciento"* del trabajo requerido para transformar integralmente el sistema archivístico, subrayando que la intención era dejar una línea base real para la formulación de proyectos de inversión.

En la discusión posterior, el Sr. Wilson Gordillo Thiriat resaltó la importancia de contar con una gestión documental organizada y accesible, recordando las dificultades recurrentes que enfrentaban los funcionarios al intentar localizar documentos requeridos en procesos de investigación o control.

El Rector intervino agradeciendo y felicitando a la Secretaría General y a la firma contratista por el rigor del estudio, destacando que por primera vez la Universidad contaba con un diagnóstico formal, claro y actualizado sobre su situación archivística. No obstante, solicitó que, además del diagnóstico, se presentara un cronograma de ejecución y una estimación de costos, argumentando que la planeación debía traducirse en un plan de inversión concreto que permitiera a la administración prever los recursos necesarios.



En respuesta, la Secretaría General informó que el contrato inicial tuvo una inversión de doscientos millones de pesos (\$200.000.000), la cual resultó insuficiente, y que se había gestionado una adición presupuestal para completar el diagnóstico integral y formular el proyecto definitivo con fases, tiempos y costos precisos.

Durante la deliberación, se generó una discusión respecto a la aprobación formal del diagnóstico. El Rector manifestó su desacuerdo con *"aprobar"* un diagnóstico en sentido estricto, señalando que este debía darse por recibido como insumo técnico para la construcción de instrumentos y planes de acción. La Dra. Paola aclaró que el documento había sido avalado por el comité técnico y que se presentaba al comité institucional en cumplimiento de la normativa archivística vigente.

Finalmente, el Rector concluyó que se dejaría constancia en el acta de la socialización y recepción oficial del diagnóstico integral de archivos, solicitando al equipo de gestión documental que, con base en este insumo, elaborara un plan estratégico de gestión documental con estimación de tiempos, costos y fases de implementación, a fin de garantizar la continuidad del proceso en la siguiente administración.


Por razones de agenda, y dado que la reunión estaba programada hasta las 10:00 a.m., se deja pendiente la revisión de compromisos de la sesión anterior, la aprobación del acta del comité anterior, los cuales serán

✶

| | | | |
|---|--|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  |
| | Macroproceso: Dirección Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

retomados en la próxima sesión, prevista para el mes de noviembre. Se propone dar por finalizada la presente agenda y se declara oficialmente cerrada la novena sesión del Comité de Gestión del Desempeño.



Las decisiones de la presente acta fueron aprobadas en la 9° sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realizada el 1 de octubre 2025.

Firma

GIOVANNY MAURICIO TABAZONA BERMÚDEZ
 Rector
 Presidente

Firma

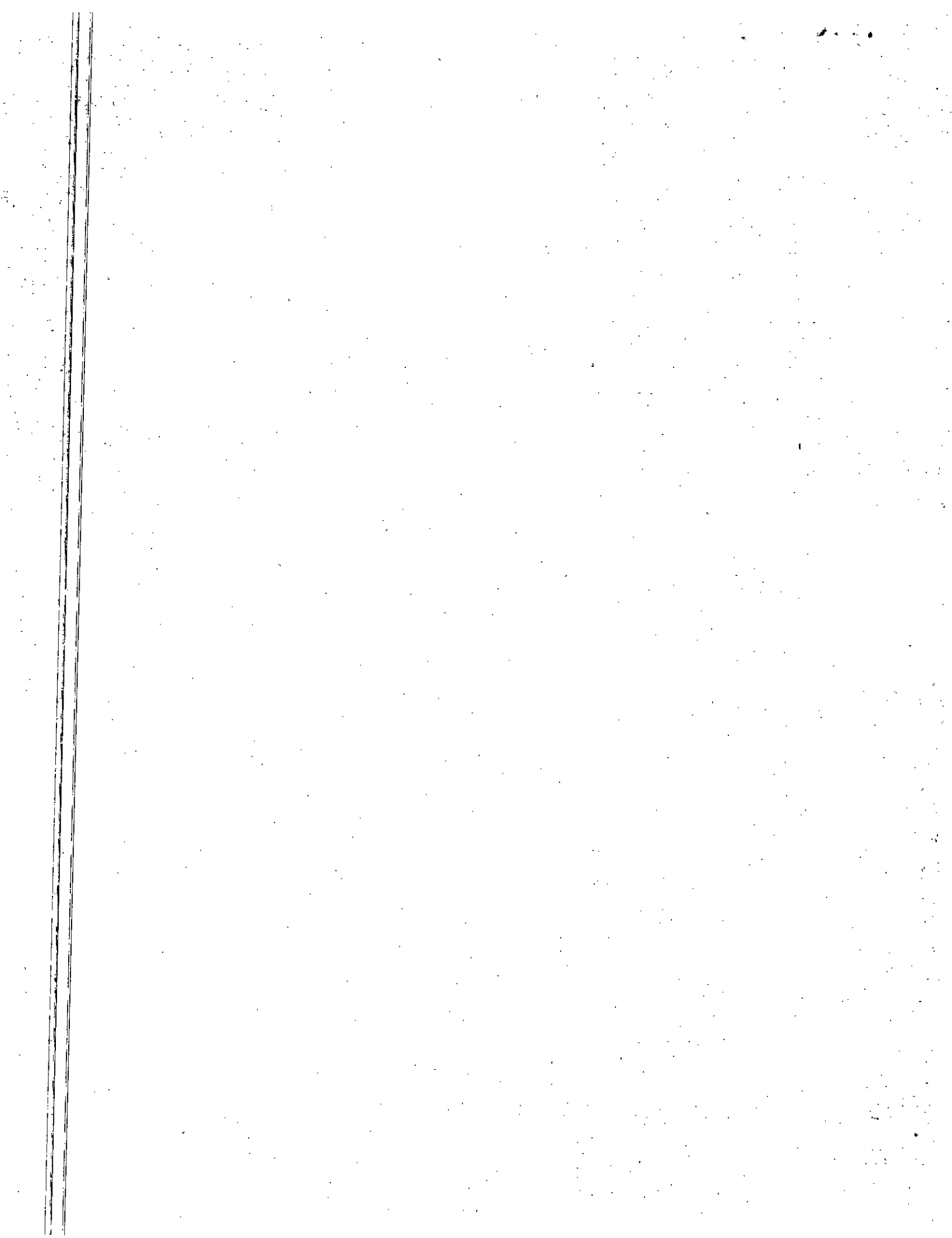
IVETTE CATALINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
 Jefe Oficina Asesora de Planeación
 Secretaría Técnica

| COMPROMISOS | | |
|--|---|-----------------------|
| Actividad/Tarea | Líder/Responsable | Fecha de Cumplimiento |
| Estandarizar la gestión de residuos peligrosos: <ul style="list-style-type: none"> Elaborar y aplicar hojas de seguridad actualizadas, inventarios y una ruta sanitaria formal institucional. | Oficina Asesora de Planeación – Subsistema de Gestión Ambiental (SGA) | 30 de noviembre 2025 |
| Revisar la contratación de servicios de aseo y manejo de residuos peligrosos: <ul style="list-style-type: none"> Definir formalmente funciones y responsabilidades para evitar riesgos jurídicos por manipulación indebida de desechos. | Vicerrectoría Administrativa y Financiera / Oficina Asesora de Jurídica | 30 de noviembre 2025 |
| Actualizar el Plan Anual de Auditorías y fortalecer el seguimiento de planes de mejoramiento del SGA. | Oficina de Control Interno / Oficina Asesora de Planeación | 30 de noviembre 2025 |
| Actualizar la Política Ambiental Estratégica y consolidar mesas de trabajo interdependencias (SGA, Infraestructura, SST, Bienestar y Laboratorios). | Oficina Asesora de Planeación | 30 de noviembre 2025 |
| Elaborar y presentar el Plan Estratégico de Gestión Documental (instrumento final), basado en el diagnóstico presentado por PROTECH INGENIERÍA, que incluya fases, cronograma, costos estimados y estrategias de modernización archivística. | Secretaría General | 30 de noviembre 2025 |

| | | | |
|--|---|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS | Código: GI-FR-020 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Dirección Estratégico | Versión: 01 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 13/10/2022 | |

| | | |
|--|---|----------------------|
| Gestionar la adopción de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA). | Secretaría General / Oficina Asesora de Tecnologías e Información | 30 de noviembre 2025 |
| Implementar medidas de conservación física en archivos centrales y de gestión (control de humedad, hongos, estanterías). | Secretaría General / Oficina de Infraestructura | 30 de noviembre 2025 |
| Formular e implementar políticas y normas de preservación digital y capacitación del personal en gestión documental. | Secretaría General / Talento Humano / Oficina Asesora de Jurídica | 30 de noviembre 2025 |

Anexos: DECLARACIÓN REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN SUBSISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL





UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría
Oficina Asesora de Planeación

OAP_2025IE_724
SGA-0153-2025

Bogotá D.C., 1 de octubre de 2025

DECLARACIÓN REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN SUBSISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ente Universitario Autónomo de carácter estatal del orden Distrital, acreditado en Alta Calidad; en el marco del desarrollo de sus procesos misionales de gestión docencia, investigación, extensión y proyección social, en articulación con los macroprocesos estratégicos, de apoyo, evaluación y control que se llevan a cabo por parte de la comunidad Universitaria; **desde la Alta Dirección declara el compromiso con la planificación, gestión articulada, implementación, verificación, seguimiento y mejora continua a la gestión y sostenibilidad ambiental, impartida desde el Subsistema de Gestión Ambiental** de la Oficina Asesora de Planeación.

El Subsistema de Gestión Ambiental, se crea y conforma mediante la expedición de la Resolución de Rectoría 474 del 25 de septiembre de 2015, la cual en el marco del artículo 7 define el cumplimiento a través de su estructura funcional integrada por el componente del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, Control de la Gestión Ambiental – COGA y Desarrollo Sostenible Institucional – DESI, siendo este último integrado por la línea estratégica de implementación de Certificaciones voluntarias en temas ambientales; lo que a su vez; se articula con el literal f del mismo artículo *“Proponer y coordinar la elaboración de normas, programas de capacitación y procedimientos internos, manuales y cartillas relacionados con la Gestión Ambiental de la Universidad y demás lineamientos que defina la norma 14001”*

En consecuencia, **la Alta Dirección de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, liderada desde la **Rectoría y la Oficina Asesora de Planeación**, en lo competente de carácter ambiental y sanitario, **declara la revisión periódica**, para el **último trimestre de cada vigencia** de la pertinencia y oportunidad del alcance y cumplimiento de la Resolución 164 del 4 de abril de 2017, donde se establece la Política Ambiental Estratégica y el desempeño ambiental en general de la Universidad.

Lo anterior implicando el cumplimiento y abordaje de la normatividad legal vigente, así como su armonización con los requisitos enmarcados en la NTC ISO 14001:2015, para lo cual opta por considerar el alcance certificado el 11 de Diciembre de 2024 por un organismo debidamente acreditado en Sistemas de Gestión (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC):



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría
Oficina Asesora de Planeación

“Prestación de los servicios de educación superior, investigación, extensión y proyección social en articulación con las dependencias administrativas y operativas a cargo de los procesos estratégicos, de apoyo, control y evaluación” para las sedes Aduanilla de Paiba y Ciudadela Universitaria El Porvenir.

CONSIDERACIONES DE REVISIÓN

1. Revisión de las cuestiones externas e internas a través de la incorporación de necesidades y expectativas de las partes interesadas, cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos, y actualización de la matriz de riesgos ambientales, en pro de fortalecer la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental.
2. Cumplimiento de los Objetivos Ambientales: Resolución de Rectoría 474 de 2015, Política Ambiental Estratégica (Resolución 164 de 2017), Plan de Acción Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2025, avance en ejecución presupuestal.
3. Verificación cumplimiento implementación controles operativos establecidos en las Matrices de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales, por parte de la Universidad y autoridad ambiental.
4. Desempeño ambiental: Seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento generado a partir de la auditoría de otorgamiento realizada del 29 de octubre al 1 de noviembre de 2024 por parte del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC donde se notificaron 5 no conformidades menores, con 6 correcciones 18 y acciones correctivas a implementar por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
5. Resultados auditoría interna liderada por la Oficina de Control Interno: oportunidades de mejora

Por lo anterior, se concluye:

1. Continuar con la gestión e implementación de las acciones definidas en el Plan de Mejoramiento del ICONTEC, así como de la Auditoría Interna realizada por la Universidad en el marco de la Certificación ISO 14001:2015 para las sedes Aduanilla de Paiba y Ciudadela Universitaria El Porvenir: Mesas de Trabajo con las dependencias involucradas para la unificación en la consolidación de soportes, estandarización de buenas prácticas de laboratorio, verificación alcance contractual servicios generales: aseo, seguridad y vigilancia.
2. Continuar realizando seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión Ambiental en la sede de la Facultad Tecnológica, sede próxima a considerar en la ampliación de la Certificación ISO 14001:2015.
3. Ejecutar la totalidad de actividades propuestas en el Plan Anual de Adquisiciones mediante presupuesto de inversión y funcionamiento.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Rectoría
Oficina Asesora de Planeación

- 4. Realizar el empalme del Subsistema de Gestión Ambiental, así como el estado de las Certificaciones Ambientales otorgadas a la Universidad a la administración entrante, considerando la necesidad de actualización de la Política Ambiental Estratégica.

Cordialmente;

GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ
Rector
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

IVETTE CATALINA MARTÍNEZ M.
Jefe Oficina Asesora de Planeación.
Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Supervisora Orden de Servicios 2031 de 2023.

ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO
Gestora Ambiental.
Subsistema de Gestión Ambiental.
Oficina Asesora de Planeación.
Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

| Control UDJFC | NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|---------------|-------------------------------|------------------------------------|-------|
| Proyectó | Diana Lucía Navarro Muñoz | CPS Profesional SGA – OAP | |
| Revisó | Astrid Ximena Parsons Delgado | Gestora Ambiental SGA – OAP | |
| Revisó | Angélica Merlano | Asesora CPS OAP | |
| Revisó | Ivette Catalina Martínez M. | Jefe Oficina Asesora de Planeación | |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

